

	PROCESO GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN		CÓDIGO: FOCT11
			VERSIÓN: 4
	ACTA DE LIQUIDACIÓN DE CONTRATO		FECHA: 30/10/2023

ACTA DE LIQUIDACIÓN DE CONTRATO

CONTRATO:	173 -2025
OBJETO:	Suministro y mantenimiento de elementos para la atención, prevención y mitigación del riesgo y de emergencias para el Instituto Nacional para Sordos – INSOR.
CONTRATISTA:	INTEGRIDAD, INGENIERIA Y PROTECCION SAS – INTEINPRO SAS

ADRIANA MARGARITA URBINA PINEDO, domiciliada en Bogotá D.C., identificada con cédula de ciudadanía No. 57.438.522 de Santa Marta, quien actúa en virtud de la resolución No. 137 de 2015 mediante la cual, la Dirección General delegó la ordenación del gasto en asuntos contractuales (precontractual, contractual y pos contractual) en el cargo de Secretario General código 0037 Grado 17 del INSOR, cargo que actualmente ocupa en virtud de la Resolución 043 de fecha 14 de marzo de 2024 y acta de posesión No. 005 del 15 de marzo de 2024; **ÁLVARO ANDRÉS SUÁREZ MOLINA**, Coordinador del Grupo de Gestión de Bienes y Servicios, en su calidad de supervisor e **INTEGRIDAD, INGENIERÍA Y PROTECCIÓN – INTEINPRO SAS**, con NIT 901.487.847-1 representada legalmente por **DANIEL ANDRÉS ORTEGÓN DELGADO**, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 80.733.161 de Bogotá, en calidad de **CONTRATISTA**, se reunieron con el objeto de liquidar de común acuerdo el Contrato de suministro No.173-2025, de acuerdo con lo señalado en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993 y el Artículo 11 de la Ley 1150 de 2007.

El contrato que se liquida se resume en los siguientes términos:

FECHA CONTRATO:	22/12/2025
VALOR INICIAL:	DOS MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y TRES MIL TRECIENTOS CINCUENTA PESOS (\$ 2'933.350,00) M/CTE INCLUIDO IVA
FECHA INICIACIÓN:	24/12/2025
PLAZO INICIAL:	30/12/2025
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL:	30/12/2025
ADICIÓN	N/A
PRÓRROGAS	N/A
CESIÓN	N/A
SUSPENSIÓN	N/A
VALOR TOTAL CONTRATO MÁS ADICIONES	\$ 2'933.350,00
VALOR TOTAL EJECUTADO:	\$ 2'933.350,00
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL:	30/12/2025
SUPERVISOR / INTERVENTOR:	ÁLVARO ANDRÉS SUAREZ MOLINA Coordinador del Grupo Interno de Trabajo Gestión de Bienes y Servicios.

GARANTÍAS QUE AMPARAN EL CONTRATO

COMPAÑÍA ASEGURADORA: Seguros del Estado S.A.

# PÓLIZA	RIESGOS A AMPARAR DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	VIGENCIA		Valor
		Desde dd/mm/aaaa	Hasta dd/mm/aaaa	
No. 33-44-101270875 Anexo No. 0	Cumplimiento	22/12/2025	31/12/2026	\$ 293.335,00
	Calidad del Servicio	22/12/2025	31/12/2026	\$ 293.335,00
	Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	22/12/2025	31/12/2028	\$ 146.667,50

	PROCESO GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN			CÓDIGO: FOCT11
				VERSIÓN: 4
	ACTA DE LIQUIDACIÓN DE CONTRATO			FECHA: 30/10/2023

Calidad y correcto funcionamiento de los bienes.	22/12/2025	31/12/2026	\$ 293.335,00
--	------------	------------	---------------

No obstante, lo anterior, se deja expresa salvedad en el sentido de que continúan vigentes y exigibles los amparos y garantías otorgados en el contrato, en especial los relacionados con calidad y correcto funcionamiento de los bienes suministrados, pago de salarios y prestaciones sociales, los cuales permanecerán en vigor durante los términos establecidos en el contrato y en la respectiva póliza de garantía.

En consecuencia, la presente declaración de paz y salvo no implica renuncia, limitación ni extinción de las obligaciones derivadas de dichas garantías, ni de las responsabilidades que puedan hacerse efectivas dentro de su vigencia.

BALANCE FINANCIERO

Número Cuenta por Pagar	Número Orden de Pago	Fecha	Valor Neto	Valor deducciones	Total pagado incluido deducciones
16526	OP 36540126	20/02/2026	\$2.760.572,00	\$ 172.778,00	\$ 2.933.350,00
Total pagado					\$ 2.933.350,00
Saldo a favor del contratista					\$0,00
Total ejecutado					\$ 2.933.350,00
Saldo a liberar presupuestalmente por el INSOR					\$0,00
Nota: Se certifica que se verificó el estado de cuentas por cobrar pendientes por legalizar					

Nota 1: El supervisor aporta junto con el acta de liquidación el “Reporte de la relación de pagos” correspondiente al contrato objeto de liquidación, emitido por la Coordinación Financiera del INSOR en fecha 28/04/2026

Nota 2: El supervisor aporta el “Informe Final de Desarrollo del Contrato” suscrito por el Contratista y el supervisor contractual, el cual refleja, entre otros aspectos, el estado de ejecución del contrato y el balance financiero.

OBSERVACIONES Y GLOSAS AL ACTA DE LIQUIDACIÓN

No se suscriben glosas o aspectos que puedan quedar pendientes y que no fueron objeto de acuerdo entre las partes al momento de la liquidación.

El CONTRATISTA cumplió a entera satisfacción con el objeto y las obligaciones del Contrato No. 173-2025, para lo cual certifica el recibo a satisfacción del mismo, correspondiente al valor ejecutado, de acuerdo con los informes y soportes de ejecución presentados para cada periodo. El contratista cumplió con los requisitos técnicos y de calidad adicionales que se indicaron en el proceso de adjudicación.

La supervisión verificó que el Contratista INTEGRIDAD, INGENIERÍA Y PROTECCIÓN – INTEINPRO SAS, identificado con NIT No. 901.487.847-1, quien suscribió el Contrato No. 173-2025, cumplió a cabalidad con los pagos de aportes a la Seguridad Social Integral, durante el plazo de ejecución del mencionado Contrato, de acuerdo con lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y sus modificaciones y con base en la certificación emitida por el revisor fiscal para lo cual se anexa la misma debidamente firmada.

	PROCESO GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN	CÓDIGO: FOCT11
		VERSIÓN: 4
	ACTA DE LIQUIDACIÓN DE CONTRATO	FECHA: 30/10/2023

De conformidad con el informe final de supervisión, el cual fue suscrito por las supervisoras y contratista, durante la ejecución del contrato, el objeto y las obligaciones fueron cumplidas por EL CONTRATISTA, por lo cual fueron recibidas a satisfacción y autorizados los pagos.

El contratista asume la responsabilidad por reclamos, demandas y acciones legales que se encuentren en trámite o se tramiten en contra del INSOR, por motivos que le sean imputables al contratista.

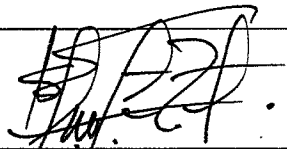
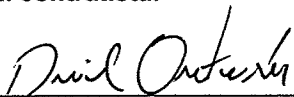
Se deja constancia que el contratista ha recibido la suma de DOS MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y TRES MIL TRECIENTOS CINCUENTA PESOS (\$ 2.933.350,00) M/CTE incluido IVA, suma de la cual se efectuaron las retenciones de Ley para cumplir las obligaciones tributarias a su cargo, por concepto de la ejecución del contrato No. 173-2026, sobre lo cual el Contratista declara a paz y salvo al INSOR por todo concepto.

La supervisión deja constancia de que, fueron publicados todos los informes parciales, finales y documentos de ejecución en el contrato electrónico en la plataforma SECOP II.

La supervisión deja constancia de que, durante la ejecución del contrato verificó el cumplimiento por parte del CONTRATISTA, de las obligaciones al sistema de seguridad social integral y aportes Parafiscales, durante todo el plazo de ejecución del contrato.

En cumplimiento de la Ley 1150 de 2007, Artículo 23, Parágrafo 1º, se deja constancia que en el expediente contractual reposan los comprobantes de pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social, igualmente se encuentran los certificados de cumplimiento suscritos por el supervisor del contrato.

Se firma la presente acta de liquidación del Contrato No. 173-2025 en Bogotá, D.C. 25 05 2026

Ordenador del Gasto: 	
Nombre: Adriana Margarita Urbina Pinedo INSTITUTO NACIONAL PARA SORDOS - INSOR.	
El supervisor: 	El contratista: 
Nombre: Álvaro Andrés Suarez Molina Coordinador GIZ Gestión de Bienes y Servicios	Nombre: Daniel Andrés Ortégón Delgado Representante Legal: INTEGRIDAD, INGENIERÍA Y PROTECCIÓN – INTEINPRO SAS NIT / C. C. 80.733.161

Original: Carpeta contrato

Proyectó: Marco Elías Henao Villada -Contratista del grupo de Gestión de Bienes y Servicios.
 Revisó: Nadia Camila Quiñonez Montenegro— Abogado Contratista, secretaria general
 Revisó: Viviana Barrera Albarracín – Abogado Contratista, secretaria general

